EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MÁS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXI | PRECIO DE SUSCRIPCION — En la capital, un mes. . . 1 peseta — Fuera, trimestre. . . . . 4 — Número suelto, 5 céntimos | Sábado 24 de Enero de 1903 — *Teléfono núm. 6* | PUNTO DE SUSCRIPCION — En la Redacción y Administración, imprenta y litografía de Alonso é Hijos — Mayor pral., 98 y 100 | Núm. 6.001

†

LA SEÑORA

DOÑA PETRONILA SÁNCHEZ AGUADO

Viuda de D. Manuel Velez

ha fallecido á las once de la noche de ayer 23 de Enero de 1903

A LOS 78 AÑOS DE EDAD

(después de recibir los Santos Sacramentos

D. E. P.

Su desconsolado hijo D. Emilio, Juez de 1.ª Instancia de Reus (presente), hija política doña Narcisa Dasilva, nietos Federico y Manuel, hermanos D. Martín y D. Ignacio, hermana política doña Justa Yañez, sobrinos, primos y testamentarios

Suplican á sus amigos se sirvan encomendar á Dios el alma de la finada, y concurrir á la Misa que se celebrará mañana, á las nueve de la misma, en la iglesia de San Miguel, por lo que recibirán especial favor.

El duelo se despide en la Iglesia.

Casa mortuoria: Trompadero, núm. 3.

El Excmo. é Iltmo Sr. Obispo de Palencia ha concedido 40 días de indulgencia á sus diocesanos por cada misa que oyeren, Sagrada Comunión que aplicaren ó parte del rosario que rezaren por el alma de la finada.

Molino harinero

Se arrienda el molino harinero, antigua fábrica «La Vencedora,» situado en el término de Villoldo.

Para tratar del precio y condiciones del arriendo, dirigirse á su dueño D. Gaspar Alonso Martínez, en Palencia.

PROGRESO PALENTINO

(SOCIEDAD ANÓNIMA)

Explotación de la

Azucarera Palentina

No habiendo tenido lugar la Junta general extraordinaria; que debió celebrarse el día 22 del corriente, por no haber concurrido número suficiente de señores accionistas, se cita en segunda convocatoria, á nueva Junta general extraordinaria, para el día 5 de Febrero próximo, y hora de las tres de la tarde, en el local de esta Sociedad, Mayor principal, 33, con el fin de tratar y resolver sobre la concesión de prórroga de la opción y venta de la fábrica, y otros asuntos importantes, cuyo detalle se halla de manifiesto en esta Gerencia, á disposición de todos los señores accionistas.

Con arreglo al artículo 18 de los Estatutos de esta Sociedad, serán válidos los acuerdos que se adopten en esta segunda Junta, cualquiera que sea el número de concurrentes á ella.

Palencia 24 de Enero de 1903.—El director gerente, *R. Pando.*

Comp.ª Arrendataria de Tabacos

Preparación para las próximas oposiciones á plazas de 1 500 pesetas en dicha Compañía.

ACADEMIA TEORICO PRACTICA

establecida en la calle Mayor principal, 142.

HONORARIOS —30 pesetas mensuales.

PIANO

vertical, se vende barato. Mayor principal, 254, tercero.

BULAS

Se expenden las de 1903 en la Librería Religiosa de la Viuda de P. Ruiz Galán, Cestilla, 5, Palencia.

INFORMACION POSTAL

Madrid 23 de Enero 1903

Sr. Director

Con la solemnidad de costumbre se ha verificado en Palacio la recepción general con motivo de ser la fiesta onomástica de S. M. el rey.

Vestía el monarca uniforme de capitán general, luciendo el Toisón y el collar y banda de Carlos III; el príncipe de Asturias, de general de brigada con las mismas condecoraciones; la infanta Teresa, de rosa con la banda de Isabel de Hungría y la infanta Isabel de blanco.

No estaban presentes la reina ni la princesa de Asturias.

En la Cámara recibió primeramente el rey al gobierno, caballeros del Toisón y capitanes generales.

Después en la saleta á los grandes de España y damas de servicio. Formada la comitiva se trasladó al salón del trono por el cual desfilaron las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, comisiones de los Cuerpos Colegisladores, altos tribunales, corporaciones y academias del ejército y de la armada, etc., etc.

Después se verificó la recepción de señoras y por último la *familiar.*

Al acto, que ha estado muy concurrido, han asistido, entre otros, los señores Montero Rios, marqués de la Vega de Armijo, Canalejas, Moret, Urzaiz, Gullón, Groizard, Salvador, García Alix, marqués de Teverga, Barzanallana y altos funcionarios de todos los ministerios.

Generales López Domínguez, Blanco, Valcárcel, Auñón, Bernal, Fuente, Macías, Weyler, Pando, Cervera, Lacerda y Suarez Inclán.

Obispos de Madrid-Alcalá, Tarazona y Sión.

Lucida representación del cuerpo diplomático.

—

Los amigos del Sr. Canalejas persisten en su activa campaña de propaganda, preparatoria de las próximas elecciones.

Celebran frecuentes reuniones, por distritos, en el local que tienen habilitado para ello en la calle de Tetuán, recontando fuerzas y sumando elementos para la lucha.

Además, hoy se ha dicho que el domingo 1.º de Febrero se verificará un mitin en Alcalá de Henares, para donde saldrán el exministro demócrata y sus amigos en el tren de las diez de la mañana.

En la histórica ciudad complutense visitarán los monumentos que tanto abundan, y luego del almuerzo, se verificará el mitin que tendrá efecto á las tres de la tarde.

Al acto serán invitados algunos periodistas.

—

La reunión que mañana celebrarán los exministros liberales sigue despertando el natural interés, cual corresponde á la importancia de las personas que han de reunirse y al porvenir del partido liberal.

Desde luego se sabe que el Sr. Moret, cuya actitud inspiraba dudas y recelos, se muestra perfectamente ortodoxo, aceptando el programa y la jefatura que designe la mayoría de sus correligionarios.

Se ha dicho esta tarde que en el programa que presentará el Sr. Montero Rios se sustentan, en la cuestión de enseñanza, ideas que no están completamente de acuerdo con las desarrolladas por el conde de Romanones en recientes decretos, antes bien se contradicen y destruyen. Pero algunos ponían en duda tal afirmación, por entender que no sería oportuno que los liberales destruyeran su propia obra, yendo más allá que los conservadores, que la sostienen y respetan.

Mencheta.

LA BOLSA

COTIZACIÓN DEL DIA 22

4 por 100 interior, contado.	74,95
Idem, fin corriente.	75,00
5 por 100 amortizable, al contado.	96,05
Cédulas hipotecarias 5 por 100.	103,50
Banco de España.	476,50
Tabacos.	407'00
Empréstito.	95,90
París.	00,00
Londres	33'18

A través de la frontera

Prueba de amor

Esta era una chica alegre de París que hizo relaciones con un socio de lo más enamorado y simpático que puede imaginarse.

Los dos amantes pasaban una vida deliciosa sin preocuparse de pequeños detalles, como, por ejemplo, saber mútuamente quienes eran.

—Federico Marro me llamo—dijo el galán, y ella contestó:

—Y yo Luciana.

Y no hubo más, ni importaba á ninguno de ellos.

Han transcurrido algunos días, como dicen en las novelas El amor perdura y ni la más ligera nube empaña el cielo de su dicha.

Federico es la persona más galante y cortés que se conoce, tanto que deseando obsequiar á su amada la rogó encarecidamente aceptase un pequeño regalo, como prueba de amor.

¿Quién se resiste á tales ruegos?

—Pues, sí,—la dijo—es tanto el cariño que te profeso que no pudiendo darte otra cosa, te ofrezco mil francos.

La muchacha abrió unos ojos tamaños y creyó que la iba á dar algo.

Y en efecto, el joven la dió una acción del canal de Suez, cuyo valor actual es de tres mil y pico de francos.

—Ahí tienes eso—añadió;—mas como existe una diferencia entre la acción y el regalo de dos mil francos, espero me los entregues, pues necesito fondos de momento,

Por el cerebro de Luciana cruzó una leve sospecha. ¿Valdrían tanto las acciones? Con preguntarlo bastaba.

Encargó disimuladamente de la comisión á una amiga y ésta desvaneció todas las dudas.

El amante pescó los cuartos y dejó á su novia más alegre que unas pascuas.

Y aquí entran las madres mías.

La acción era legítima, valía los tres mil y pico de francos pero...

Bonifacio Marro era un bribón y Bonifacio había robado ese documento.

Así se lo manifestaron á la joven, con la agravante de que fué conducida á la carcel, puesto que del robo se había dado conocimiento á las autoridades y éstas tomaron sus medidas para dar caza á la persona que se presentase á cobrar los cupones.

Y he ahí como la pobre Luciana ha perdido dos mil francos y además gime en un oscuro calabozo, acusada de ladrona.

Y se lamentaba en estos términos:

¡Buen marro me ha dado el tal Bonifacio Marro!

Reyes.

Las zonas neutrales

Por la gran importancia que tiene este asunto que tanto afecta á Castilla, según decíamos en nuéstro editorial de ayer, creemos oportuno dar á conocer el texto literal de la nota oficiosa del último Consejo de ministros presidido por S. M. el rey, en lo que se refiere á la zona neutral.

«Después expuso el presidente con alguna extensión los antecedentes legales y económicos de los puertos francos, zonas neutrales, admisiones temporales y depósitos regulados por la ley del 88 y las Ordenanzas vigentes, señalando lo que se podría hacer por decreto y lo que tendría que ser materia legislativa, en el sentido de simplificar formalidades que han hecho hasta ahora poco prácticas las concesiones de la ley de admisiones del 83, y señalando lo ejecutado y practicado en Génova y Hamburgo y la posibilidad de ensayarlo en España con las garantías necesarias para evitar su desnaturalización, y creyendo que pueden ser un elemento auxiliar poderoso á la actividad mercantil é industrial, sin llegar á donde la imaginación de algunos fantasea, creyendo que basta establecer una zona neutral para crear la prosperidad y el comercio, siendo así que nada valen por sí solas si no van unidas á grandes elementos mercantiles é industriales y á poderosas iniciativas de la especulación y el tráfico».

El texto, como se ve, es bastante enrevesado y obscuro, sin que permita adivinar fácilmente cuál es el criterio concreto del presidente y del Gobierno.

Parece según fidedignas noticias que el Gobierno no resolverá por decreto la pretensión de Barcelona solicitando la zona neutral, pudiendo afirmarse que este asunto será sometido al Parlamento para su resolución.

EN EL AYUNTAMIENTO

Extracto de la sesión ordinaria celebrada anoche bajo la presidencia del alcalde Sr. Colombres y con asistencia de las Sres. Miguel, Cantuche, Revilla, Cabeza, Gullón, Alonso Gutiérrez, Quirce, Alonso Alonso y Gaite.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

De conformidad con el informe del señor Regidor síndico se aprobó la cuenta del pósito del año último formada, por el señor alcalde y depositario.

Se aprobaron los informes de la Comisión de Obras y señor arquitecto, autorizando á D. Enrique Hevia, para construir un depósito de materias explosivas en las inmediaciones de Pan y Guindas.

Se autorizó á D. Julián Villegas para verificar varias reparaciones en una casa del callejón de Valdesería, pero sin variar en nada los huecos de aquélla.

Se desestimó de conformidad con el informe de la Comisión de Hacienda la autorización que solicitaba D. Juan Antonio Gullón, para instalar una refinería de aceites minerale

M.C.D.2022

junto á su fábrica de jabones de la calle de Mancornador, por oponerse á ello la vigente ley de consumos.

Pasó á informe de la Comisión de Policía Urbana y señor Capellán á instancia de don Francisco Puertas á nombre de don Federico Ortiz, solicitando le sea concedida una franja de cincuenta centímetros junto al panteón que posee en el cementerio general.

Prévios los correspondientes informes de la Comisión de Hacienda, le fué concedido á D. Román Velez la libre introducción de 95.000 kilógramos de leña y rebaja en 3.000 kilógramos de sal, para su industria de panadería, á D. Luis Brejel la libre introducción de 125.000 kilógramos de leña y rebaja en 3.200 kilógramos de sal, para su panadería también y á D.ª Sabina Matilla autorización para establecer un depósito doméstico de frutas.

Se acordó pasar á informe de la referida Comisión las instancias de D. Felipe Gutiéz Villoldo, pidiendo la libre introdución de 50.000 kilógramos de leña para su fabrica de yeso, de D. Florentín Sanchez y D. Nicomedes Cuesta solicitando cada uno la libre introducción de 125.000 kilógramos de leña y rebaja en la de 3.200 de sal para sus industrias de panadería.

Se aprobó el informe de la Comisión de Gobierno, concediendo el teatro al señor marqués de Premio Real, para que en él pueda hacer ocho funciones con la compañía cómico dramática de D. Miguel Muñoz.

Se aprobó otro de la misma Comisión concediéndosele á D. Félix Bendito, á nombre de la nueva *Tuna Palentina* para el día 24 de Febrero, no pudiendo serlo para el 31 del actual por hallarse cedido para aquélla fecha.

Se acordó pasar á informe de la referida Comisión de Gobierno, la instancia de don Eustaquio Matallana á nombre de la *Tuna Palentina*, solicitando el teatro para el primer día festivo, después de terminar sus compromisos la compañía del Sr. Muñoz.

También pasó á informe de la misma Comisión otra instancia de la Tuna Escolar Vallisoletana, solicitando el teatro para el día 20 de Febrero próximo con objeto de dar un concierto.

La presidencia indicó que habiendo quedado sobre la mesa en la sesión anterior los informes que Contaduría y Comisión de Hacienda emiten en la solicitud de D. Felipe Prieto, para que fueran estudiados por los señores concejales, se habría discusión sobre aquéllos

El Sr. Alonso Alonso preguntó si los dictámenes no habrían sufrido modificación.

El señor presidente contestó que eran los mismos.

El Sr. Alonso Alonso dijo que no estando conforme con ellos según manifestó en la sesión pasada se veía obligado á presentar voto particular, el cual entregó á la presidencia y ésta dispuso que se diera lectura por el señor Secretario.

El referido voto particular le funda el señor Alonso en lo siguiente:

«1.º El maestro que fué de esta ciudad D. Felipe Prieto y Aguado tiene un derecho terminante e imposible de desconocer, á la jubilación según R. D. del 2 de Mayo de 1858.

2.º Reconocido este derecho debe á dicho señor serle reconocida la jubilación por haberla reclamado en tiempo y no estar prescrita su acción.

3.º La legislación civil y las sentencias del Tribunal de lo Contencioso y Supremo del Estado deben ser las que regulen y se tengan en cuenta para este asunto, siendo improcedente la aplicación de sus leyes de contabilidad.

a) ¿Tiene D. Felipe Prieto derecho á la jubilación?

Jurisprudencia.—La R. O. de 30 de Octubre de 1890 considera á los maestros empleados municipales y con derecho á jubilación, sin que á ello se pueda oponer lo dispuesto en la ley de 6 de Junio de 1887. Confirmado por sentencia del Tribunal de lo Contencioso de 30 de Noviembre de 1891 y recordado por R. O. de 3 de Agosto de 1892.

b) ¿Ha podido prescribir su derecho?

Jurisprudencia.—La R. O. de 7 de Octubre de 1899 basada en el caso que se cita, dice en extracto lo siguiente: Murió un funcionario público en 23 de Marzo de 1884 y su viuda solicitó pensión en 25 de Enero de 1899 que le fué concedida en 4 de Febrero del mismo año, por la junta general de clases pasivas, á partir de la fecha de la presentación de la instancia, con arreglo á lo dispuesto en la R. O. de 26 de Noviembre de 1896.

Contra esta limitación interpuso la interesada recurso de alzada pretendiendo se la abonaran los atrasos de cinco años de la pensión concedida, y pasado el expediente á la Dirección de lo Contencioso informó en el sentido «de que el derecho de la solicitante á pensión había prescrito conforme á lo que establece la ley de contabilidad en su artículo 19» pero el Consejo de Estado en pleno, á cuyo dictamen se sometió la cuestión, entendió que no había precepto legal alguno que declarase prescriptible el derecho de la reclamante á ser reconocida como pensionista dado que *el artículo citado de la ley de contabilidad no es aplicable al caso*, toda vez que solo se refiere á los créditos susceptibles de liquidación, á *cuya categoría no pertenece el derecho reclamado*; y que teniendo en cuenta la R. O de 16 de Octubre de 1860 no se hallaba justificada la negativa de las pensiones de los cinco años anteriores á la presentación de la instancia; por lo cual debía de conocerse el derecho á la pensión y al pago á los cinco años.

Las sentencias de lo Contencioso de 24 de Marzo de 1899, 3 Enero del mismo año, 24 Noviembre de 1898 y 9 Marzo de 1899, con otras muchas que podían citarse, corroboran esta doctrina.

c) Como resultancia práctica que se deriva de la Jurisprudencia, resulta; que no fijándose plazo de prescripción, ni directa, ni indirectamente, y siendo la ley de contabilidad inaplicable al reconocimiento del derecho (R. O 7 Octubre 1899) tendríamos que acudir al derecho civil y dentro de este nos encontramos que tratándose de acciones que no tienen plazo señalado de prescripción, y que sean personales, prescribirán á los quince años, según el artículo 1964 del codigo civil

Como consecuencia de estas doctrinas, ratificadas por la Jurisprudencia constante, resulta que la relación que tiene el artículo 19 de la Ley de Contabilidad en los atrasos de pensiones, que solicita en su instancia el señor Prieto, está aclarada, definida é interpetrada por la R. O. de 18 de Octubre de 1860 y sentencia de lo Contencioso anteriormente citados.

En resumen el concejal que suscribe, considera justa y legal la súplica y pretensión del Sr. Prieto en cuanto al derecho de pensión y percibo de cinco años de atrasos, á contar desde la fecha de presentación de su instancia.»

El Sr. Miguel, después de la lectura de lo anterior, dice que en contestación al mismo, pide que por el señor Secretario se de lectura á la sentencia del Tribunal de lo Contencioso de 24 de Noviembre de 1898.

La presidencia ordena la lectura solicitada por el Sr. Miguel y el Secretario sale del salón en busca del documento. Trascurre el tiempo y la sentencia no llega, viéndose obligada la presidencia á disponer que se desista de buscarla y de nuevo entra en el salón el Secretario sin poder cumplimentar los deseos del señor Miguel.

Este entonces da lectura á unos apuntes de dicha sentencia, que (si mal no oimos) corrobora la doctrina sustentada en el voto particular y en el que el Sr. Alonso hace constar dicha sentencia.

A petición del Sr Cabeza, se lee el artículo 1966 del Código civil.

El Sr. Revilla dice que las funciones de los Ayuntamientos son puramente económico administrativas y que no pueden resolver cuestiones de derecho. Mi opinión particular —añade—es que antes de emitir informe la Comisión, debió ver ésta si el Sr. Prieto presentaba los justificantes que acreditasen si había sido funcionario municipal.

El Sr. Alonso Alonso, manifiesta que el señor Revilla como individuo de la Comisión, vió que no se acompañaban los documentos y que entonces debió oponerse á que se informara interin no se presentasen, siendo ahora impertinente su manifestación; pero que esto no obstante cree que deben pedirse los justificantes del derecho que asiste al Sr. Prieto, quedando en suspenso la resolución.

El Sr. Miguel, expone que la Comisión al emitir el informe no ha visto más que ha prescrito el tiempo para la reclamación.

El Sr. Alonso Gutierrez, opina porque no recaiga acuerdo, hasta tanto que se consulte de oficio y después resolver, porque debe tenerse en cuenta que todos somos amigos y procede por esto estudiar el asunto para no perjudicar á nadie, pues yo no he podido hacerlo.

El Sr. Miguel, dice que respecto á la amistad invocada por el Sr. Alonso Gutiérrez. es cierto que todos son amigos pero que dentro del cumplimiento de su cargo se ha visto obligado á dictaminar así, añadiendo que los informes han estado ocho días sobre la mesa, durante los cuales ha podido estudiarlos el Sr. Alonso Gutiérrez.

El Sr. Gullón pregunta si la resolución que recaiga puede ser perjudicial para el interesado, en cuyo caso debe favorecerse á este.

La Presidencia contesta que no, puesto que puede recurrirse en alzada y ordena se proceda á aprobar ó desechar el voto particular lo que se hace en votación nominal que dió el resultado siguiente:

Votaron en pró los señores Alonso Gutiérrez, Gullón y Alonso Alonso.

En contra los señores Miguel, Cabeza, Cantuche, Quirce, Gaite, Revilla y el presidente, quedando por tanto desechado el voto particular del Sr. Alonso Alonso, y aprobados los informes de Contaduría y Comisión, por siete votos de los mismos señores, haciendo constar su voto en contra los señores Alonso Gutiérrez, Gullón y Alonso Alonso.

Terminado el despacho ordinario el señor Miguel dió cuenta del fallecimiento del empleado del resguardo de consumos José Conceiro, proponiendo que la Corporación acordara entregar á la familia la paga de tocas según costumbre, acordándose así.

El Sr. Revilla, se ocupó después del extracto de la última sesión publicada por este periódico, en el cual dijo se consignan conceptos poco favorables para la Comisión de Hacienda, al parecer con mala intención, pues en el referido extracto se dejaba entrever que al hacer el reparto de gratificaciones al personal de consumos se tapaban las cantidades cuando iban á suscribir aquéllos el recibí, y esto dijo debió subsanarlo el Sr. Alonso Alonso, pues me consta—dijo el Sr. Revilla—que dicho señor tuvo que verlo antes de que el periódico se publicase y al no subsanarlo implica una intención de mortificar á la dignidad de las que formamos la Comisión, porque puede creerse que ha habido algún chanchullo y por esto quiero que el Sr. Alonso Alonso diga si ha tenido la intención que se desprende del extracto.

El Sr. Colombres rogó al Sr. Revilla hiciera caso omiso respecto de lo que dicen los periódicos, porque estos no son documentos oficiales, aunque reconoce que el extracto á que se refiere debe estar hecho con intención.

El Sr. Alonso Alonso se limita á contestar al Sr. Revilla, diciendo que respecto al asunto no tiene que manifestar otra cosa que no entiende si se refiere al periódico ó á él como concejal, porque en este segundo caso la ley municipal determina como deben tratarse estas cuestiones.

El Sr. Colombres, pregunta al Sr. Revilla que concrete á quién va dirigida su interpelación.

El Sr. Revilla contesta diciendo que lo que él desea saber es si ha habido mala intención.

El Sr. Colombres se dirije al Sr. Alonso para preguntarle si quiere que se cumpla el artículo de la ley.

El Sr. Alonso, me es indiferente porque ya no tiene objeto después de las manifestaciones que se han hecho y además porque no soy yo el que ha de hacer cumplir con la ley sino la Presidencia.

El Sr. Colombres: Despejen, la Corporación se constituye en sesión secreta.

Lo mismo que nuestro Municipio

Dice nuestro colega *El Riojano de Logroño:*

«Ha solicitado la jubilación por edad don Gregorio Sabrás, maestro de esta capital, y ya antes tiene acordado el Ayuntamiento asignarle cuando le jubilen, con los 4/5 de su haber anual, en virtud del art. 2.º del Real decreto de 2 de Mayo de 1858 y Real orden del ministerio de la Gobernación de 31 de Julio de 1900, y como la Junta central debe clasificarle con otros 4/5 por sus años de servicios y ley de 16 de Julio de 1887, saldrá beneficiado por jubilación dicho señor con los 8/5 de su haber, ó sea con el haber entero y 3/5 más del mismo.

Lo manifestamos así para que los maestros ancianos cobren el mismo haber al jubilarse, amparándose en las citadas disposiciones.»

NOTICIAS

A las once de la pasada noche ha fallecido en esta capital la señora doña Petronila Sánchez Aguado, madre de nuestro muy querido amigo el juez de primera instancia de Reus, D. Emilio Vélez, el cual llegó á esta ciudad hace unos días al tener noticia de la gravedad en que se encontraba su anciana madre, con el fin de recojer su último aliento.

En la tarde de hoy después de los funerales celebrados en la iglesia de San Miguel, fué conducido el cadáver á la última morada, al que seguía un numeroso acompañamiento, demostración de las muchas simpatías con que cuenta en esta ciudad el Sr. Velez, y que no se han borrado á pesar del mucho tiempo que hace se ausentó de entre nosotros.

El duelo era presidido por D. Higinio Ortega, D. Anselmo Franco, D. Jose M.ª Grajal y D. Severiano Alonso.

Acompañamos muy de corazón á nuestro amigo D. Emilio en el justo dolor que le produce la irreparable desgracia que llora.

Alistamiento

El Ayuntamiento de Villerías ha incluido en el alistamiento del actual año, al mozo Luis Gutiérrez Moreno, de domicilio desconocido, así como el de sus padres, al cual se cita para que comparezca en el acto de rectificación del alistamiento.

—

El Ayuntamiento de San Llorente de la Vega, ha incluido y cita con el mismo objeto á Diogracias de Celis y Miguel.

—

El Ayuntamiento de Baños de Cerrato, lo ha hecho á Avelino de la Fuente Gutiérrez, Severiano León Bravo y Teodoro Serrano Izquierdo.

—

Ayuntamiento de Cervera de Río Pisuerga; Rómulo Cossío Aguilar, Ausibio Garrido Revuelta, Francisco Blanco Lomillas, Agapito Guerra Villamediana, Sinesio Justo Vietes é Isidoro del Olmo Berrojo.

Tenemos noticia que la vista del pleito contencioso-administrativo, que estaba señalada para el lunes próximo en esta Audiencia, ha sido suspendida á petición del señor abogado del Estado.

Mañana á las once se reunirá en sesión extraordinaria el Excmo. Ayuntamiento con objeto de proceder á la rectificación de los mozos del actual reemplazo.

Nuestro distinguido amigo D. Antonio de la Mora, catedrático de este Instituto, ha sido agraciado con la cruz sencilla de D. Alfonso XII

Reciba nuestra enhorabuena.

Ayer no pudo celebrar su sesión la Junta provincial de Instrucción pública, por no haber concurrido número suficiente de vocales.

Estos han sido citados nuevamente para las cinco y media de la tarde del lunes.

¿Aprovecha usted los buenos consejos?

Madrid 29 de Abril de 1902.

Desde mucho tiempo hallábame en tal estado de anemia, desgano y debilidad general, que al salir á paseo al poco rato la fatiga me rendía. En ese estado me aconsejaron de tomar la Emulsión Scott, y en verdad el resultado ha sido lo más satisfactorio. Unas cuantas botellas me han bastado para restablecerme. La anemia ha desaparecido, he recuperado un buen apetito, y con el las carnes y fuerzas perdidas, considerándome ahora completamente curado gracias á la inapreciable Emulsión Scott.

De Vds. atto. S. S. DIEGO MELLADO.

Calle Los Madrazo, 28.

La cloro-anemía es una de esas enfermedades que ataca de preferencia las niñas jóvenes y requiere para vencerla de ciertos cuidados. No es esta de aquellas enfermedades que se curan con *cualquier cosa*, requiere *cierto tratamiento* si se desea una cura permanente.

Este cierto tratamiento—como dice el señor Mellado—es la Emulsión Scott, el más poderoso reconstituyente hasta ahora conocido en España. Con otras cosas podrá tal vez obtenerse un alivio momentáneo, pero nada positivo ni nada permanente.

La Emulsión Scott cura—las imitaciones y substituciones no curan.—Aparentemente, todo ha sido imitado en la Emulsión Scott, excepto su poder curativo. Exíjase siempre la Emulsión Scott, la que lleva en el envoltorio exterior la marca de fábrica, un hombre llevando á cuestas un gran bacalao. Esta es la marca de garantía del verdadero remedio.

La Emulsión Scott es la más perfecta, agradable y digestible emulsión de aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa (poderosos reconstituyentes del sistema sanguíneo, óseo y muscular). De venta en todas las farmacias de España, en frascos envueltos en papel color salmón. Un frasquito de prueba será enviado gratis á quien lo pida á D. Carlos Marés, calle de Valencia, n.º 427, Barcelona, acompañando 50 céntimos en sellos de correo para franqueo.

M.C.D.2022

Cartas en lista

Por desconocerse á los destinatarios se han puesto las siguientes:

D. Teodoro Castañeda, Palencia.

D.ª Leandra González, Zurradores, primero 2.º, Palencia.

Srta. Josefa Mancho, Mayor pral., 56 y 58, 2.º, interior.

Siguiendo costumbre tradicional el Ayuntamiento asistirá mañana en Corporación á la publicación de la Bula de la Santa Cruzada que se verificará procesionalmente desde la iglesia de la Compañía á la Catedral.

Zona franca

Se hacen activas gestiones para conseguir que se establezca en Bilbao la zona franca, que podría servir para todo el Cantábrico.

Los estudios se están haciendo con gran rapidez y van por buen camino.

Luego se harán las necesarias gestiones, invocando el precedente de Barcelona.

Con los productos obtenidos en la función de teatro, organizada por varios jóvenes de esta capital, celebrada el domingo próximo pasado, se dará mañana una comida extraordinaria en el Correccional de esta ciudad, la que, según las noticias que particularmente se nos han suministrado, promete ser muy espléndida.

Ha sido detenido el vecino de Villamuriel en Calabazanos, Felix Gutiérrez Ortega, que tenía en su rebaño ocho ovejas, que dos vecinos del pueblo de Villagimena reconocieron como de su propiedad, las que les habían sido robadas el 23 de Abril último.

Receta para limpiar máquinas

La estación química de ensayo del Museo Industrial de Moremberg, dá la siguiente fórmula para limpiar las piezas de acero ó hierro de toda clase de máquinas.

Prepáreso la siguiente mezcla:

5 partes de aceite de trementina.

25 partes de aceite esteárico.

25 partes de rojo de pulir.

45 partes de negro animal.

Dilátese esta mezcla con alcohol.

Para proceder á la limpieza se aplica la composición resultante, valiéndose de un pincel, sobre las piezas objeto de la limpieza.

Cuando el alcohol se ha evaporado, con una mezcla en seco de 45 partes de negro animal y 25 de rojo de pulir se frotan las superficies que han de ser limpias y se termina la operación pasando á la pieza un trapo seco.

Los objetos tratados de este modo quedarán limpios y brillantes.

Apetito Natural.

La máquina humana anuncia, por medio del apetito, la necesidad de más combustible, ó sea alimento.

Mientras no se digiera el almuerzo no habrá apetito para la comida. Tomar demasiado alimento con el estómago lleno es como echar combustible en una hornalla sin fuegos. Los tónicos producen un apetito *forzado*. Las

Pastillas del Dr. Richards

ayudan al estómago á digerir y asimilar, y entonces es *natural* el apetito. Entre los dos procedimientos hay enorme diferencia. Los tónicos obran *contra* la naturaleza; las Pastillas del Dr. Richards obran *con* ella.

Las Pastillas del Dr. Richards convierten el estómago de tirano en sirviente. Digerir es vivir.

Dr. Richards Dyspepsia Tablet Association, New York.

S 101

La guardia civil de Frómista ha detenido á Venancio Gutiérrez García, de Aguilera (Santander), autor del hurto de diez varas de bayeta á Domingo Salvador, vecino de Amusco.

PROBAD el Cogñac Domecq, de Santander, elaborado con vino puro de Jerez, y os convencereis que no tiene rival y es el único premiado con GRAN PREMIO en el concurso de analisis, Paris 1900.

COMERCIO DE POLO

Nuevas Rebajas

Véase la cuarta plana

El señor alcalde de Fresno del Río participa que tiene á disposición de su dueño, una vaca que se encontró desmandada.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy.

Defunción.—Petronila Sanchez Aguado, viuda, de 78 años, Trompadero, 3.

UN BUEN CONSEJO

Pedir la marca GAMBRINUS

CERVEZAS SELECTAS

Garantizadas

VALLADOLID

Clases *Especial* y de *Mesa*

De general consumo en todas partes por su reconocida superioridad, perfecta elaboración y absoluta pureza.

Cháchara

En Madrid los escritores
son unos *locos de atar*:
¿pues no tienen hoy, lectores,
la *manía* de bailar?
Así, en las noches de estreno,
bien puede el espectador
decir en voz alta «Bueno;
¡ahora, que baile el autor!»

***

El Ayuntamiento de un importante pueble andaluz trata de suprimir algunas escuelas en aquella localidad.

Y yo, lector, considero
pensando en esta cuestión,
que, ó es que les falta dinero
¡ó les sobra ilustración!

***

Un americano acaba de inventar una máquina de lavar platos.

De modo que las mujeres están de enhorabuena.

Ya no las llamarán *fregatrices* ni otras lindezas por el estilo.

Y yo lector, cuando tenga,
cuatro minutos de sobra,
pienso escribir, Dios mediante,
en El Diario una copla
con el título siguiente:
«Redención de la fregona.»

***

—Vas á tomar, Cucufate,
con despacio el chocolate.
—¿Con despacio...? No me agrada;
si quiere V. que lo cate
tiene que ser con tostada.

***

Un chino de Pekin que se dedicaba á vender cierta bebida, ha sido castigado con cincuenta palos, por mezclarlo con agua.

Pero esto sucede en China,
porque, lo que es, en Palencia
hay que tener la paciencia
de pagarlo ¡y dar propina!

***

Y á propósito de esto: leo en un periódico que se piensa castigar severamente en España á los expendedores de vinos artificiales.

Más, no creo, lector, esta patraña;
¿qué he de creer? ¡un cuerno!
¡si hace tiempo en España
todo es artificial ¡hasta el Gobierno!

***

Según una estadística hecha por un....... curioso, posee España cuarenta millones de duros en oro.

Yo por lo pronto, lector,
no creo estas gerigonzas
porque son un puro error
¡apenas si tengo yo onzas
que no ha visto ese señor!

***

Leo:

«En un pueblo de esta provincia, le han sido robadas al recaudador de contribuciones, 40.000 pesetas que llevaba en unas alforjas.»

Nada; que para ese viaje no había necesitado alforjas!

Lino G. Ansótegui.

SECCION RELIGIOSA

Domingo.—La Sagrada Familia de Nazaret, La Conversión de San Pablo, San Gabino, San Donato, San Máximo y San Agapo mártires.

Se hace la publicación de la Bula y predica en la S. I. Catedral un Padre de la Compañía de Jesús

En San Lázaro termina el nóvenario á la Sagrada Familia. A las ocho y media habrá misa de comunión. A las diez misa solemne con exposición de S. D. M. y sermón que predicará el R. P. Manuel de la Calle, dominico. Por la tarde á las tres y media se cantarán solemnes completas. A las cuatro se rezará el santo rosario con letania cantada: á continuación predicara el R. P. Ceferino Laviesca, dominico, terminándose con solemne reserva y cánticos.

En la Compañía dá principio el novenario á Nuestra Señora de la Calle; todos los días á las nueve de la mañana habrá misa rezada, y á las seis de la tarde, expuesto el Santísimo Sacramento se rezara la estación y el Santo Rosario, después habrá sermón que en este día le predica el Sr. D. Zenón Moreno.

En San Pablo á las diez misa solemne con Exposición de S. D. M A las cuatro de la tarde exposición, rosario con letanía cantada, sermón y solemne reserva.

Los fieles pueden ganar una indulgencia plenaria confesando, comulgando y visitando la indicada iglesia por ser su santo titular.

Lunes.—San Policarpo obispo; Santa Paula virgen y Santa Batilde reina.

En la Compañía predica el Sr. D. Gregorio Robles.

Telegramas.

De la Agencia MENCHETA

Vía interceptada

MADRID 24 (10)

Entre las estaciones de San Clodio y Montefurado, según telegrafían de Lugo, se ha interceptado la vía en trece kilómetros, efecto de haber sido arrancadas las bridas que sujetan los carriles, por un vagón que se desprendió del tren mixto.

Los desperfectos son de gran importancia y tardarán en repararse.

No han ocurrido desgracias personales.

Hay varios trenes detenidos.

Prisioneros y cabezas de moros

MADRID 24 (11'20)

Las noticias de Tánger participan que han llegado á Fez más prisioneros y que á Marrakets se han enviado cuarenta cabezas de moros para demostrar al Sultán el triunfo de las tropas imperiales.

El Pretendiente

Este, según los telegramas recibidos se encuentra en Chiato, huyendo de presentar batalla.

Aumenta la gravedad

MADRID 24 (12'25)

El duque de Tetuán ha pasado la noche muy intranquilo aumentando la fiebre, lo cual pone en inminente peligro su vida.

Los venezolanos

Dicen de Maracaibo que 5200 venezolanos han respondido al llamamiento del gobernador, con el fin de combatir á los alemanes si llegaran á desembarcar.

Firma

MADRID 24 (13'45)

El ministro de la Guerra ha puesto á la firma de S. M. la concesión de la gran Cruz de Carlos III, á favor del general Ahumada.

Asfixiados

Esta madrugada se produjo un incendio en una carbonería próxima á la relojería establecida en la casa número 17 da la calle de la Montera.

El humo penetró en la habitación en que dormía el encargado de dicha relojería, Adolfo Monje, el cual amaneció agonizante por la asfixia y muerta á consecuencia de esta una hija de ocho años y otra de uno en gravísimo estado.

ESPECTÁCULOS

Teatro

Compañía Cómico-Dramática

MIGUEL MUÑOZ

FUNCIONES PARA MAÑANA

A las tres y media

1.º Sinfonía.

2.º La comedia en tres actos.

EL LIBRE CAMBIO

3.º La humorada cómica.

LA CRIATURA

Entrada al paraiso 60 céntimos.

A las ocho y media

2.ª de abono

1.º Sinfonía.

2.º El drama en tres actos.

EL ESTIGMA

3.º El juguete cómico.

LA CÁSCARA AMARGA

Entrada á Paraiso 60 céntimos.

REGIMIENTO CAZADORES DE TALAVERA

15 de Caballería

ANUNCIO

Debiendo contratar este cuerpo el fiemo que produzca el ganado del mismo, se hace saber por medio del presente á fin de que las personas que deseen tomar parte en dicha contrata presenten pliegos cerrados de los precios que desean satisfacer bajo las condiciones que podrán ver todos los días no feriados en las oficinas del cuartel de San Fernando de esta ciudad y cuya adjudicación al mejor postor tendrá lugar el día 25 del actual.

Palencia 15 Enero 1903.—El Comandante Mayor, *Tomás Carnero*.—V.º B.º, el coronel, *Garrigó*.

Lotería Nacional

Administración núm. 1

Antonino Alonso

Mayor principal, 56.

Junto al comercio del Sr. Lomas

Para el sorteo del 31 del actual

Hay décimos á 3 pesetas

Alonso é Hijos, *Mayor pral, 98 y 100*

M.C.D.2022

Carbones minerales de Pedro de Cea

Calle de San Francisco, núm. 5

Cribado Galleta, Cok y Antracita, á elegir clase y procedencia, 2 pesetas quintal.

Para herreros, clase superior, desconocida, 7 reales quintal.

Encina de Salamanca, superior á 5 reales arroba.

No hay nadie que venda más barato.

EL AMPARO DEL AGRICULTOR

Compañía anónima de Seguros á prima fija. Autorizada por la Dirección general de Agricultura

Contra incendios, ACCIDENTES y MUERTE DEL GANADO y pedrisco

Domiciliada en Barcelona, Princesa, 52.—Delegado general en la Provincia de Palencia, D. JULIAN VELEZ CASADO, Calle Mayor pral., 157, 2.º
Se solicitan Agentes para esta provincia. Dirigirse al Sr. Delegado general en este capital.

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida série de curaciones obtenidas desde el año 1865

LA TOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y calma el pecho y la garganta se suavizan, se produce la espectoración con facilidad y casi siempre desaparece la **TOS** por completo antes de terminar la primera caja.

Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan ASMA ó sofocación de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTIASMATICOS** que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante. Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus **PAPELES AZOADOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPÉ NASALINA

que prepara el mismo DR. ANDREU. *(véase el prospecto.)*

PARA TENER LA BOCA SANA, HERMOSA Y FUERTE, y no padecer DOLORES DE MUELAS, usen el **ELIXIR** y los **POLVOS** de

MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y escilación de los dientes.

Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias

ALMACEN DE MADERAS

DE ARTURO ORTEGA ROMO

Bastos de roble para cuberia

Avenida de Casado del Alisal.--LA CUBANA.

PALENCIA

Precios económicos

COMERCIO DE POLO

MAYOR, 99 y 101

Liquidación de todo el salvamento del incendio

Siguen á la venta los géneros de días anteriores y desde el próximo lunes empezará la Liquidación de toda la Sedería de color y negro.

No se dan muestras ni géneros para elegir.

Horas de venta

Mañana, de nueve à una.

Tarde, de tres á seis.

Precios fijos.--Ventas al contado

EMULSION NADAL

Unica que contiene el 80 p. 100 del aceite hígado bacalao y glicerofosfatos é hipofosfitos

Analizada por los Doctores Bonet, Catedrático de Farmacia de Madrid, y Codina Langlin, de Barcelona

Aprobada y recomendada por los Colegios de Médicos y de Farmacéuticos de Barcelona

ES LA MEJOR Y MAS AGRADABLE

Alimento concentrado y medicamento tónico estimulante del desarrollo físico, crecimiento de los huesos y salida de los dientes necesario á los niños, embarazadas, personas débiles. Cura la Tos. Catarros. Tisis. Escrófulas. Raquitismo. Linfatismo, aumenta la leche y el vigor.—Reconstituyente heroico en las enfermedades consuntivas, convalecencias, diabetes, etc.—Se conserva indefinidamente.—En las farmacias.

PROBAD LOS EXQUISITOS CHOCOLATES

de Adolfo García

y os convencereis de que son los mejores que en la actualidad se conocen. Lo son sin duda ninguna, tanto por las selectas materias de que estan compuestos, como por su esmerada elaboración á brazo. Prueba de ello son la gran aceptación que han tenido por cuantas personas le han probado y la rapidez con que ha aumentado su consumo en estos últimos años, en particular en la capital de Palencia, donde actualmente se consumen más de 600 libras mensuales.

Puntos de venta en Palencia: Confitería de Angel G. Garrido, Mayor pral. 94 y tiendas de Hipólito González, Mayor pral. 4 y 6 y 166 y Plazuela del Puente, 3.

Precios: de 1'50 á 3 pesetas libra.

Exportación á provincias.

Se remiten franco de portes y embalajes todo pedido que llegue á 50 libras.

Dirección para los pedidos: ADOLFO GARCÍA, Osorno, (Palencia.)

Oficiales

Se necesitan, dos para trabajar en la construcción de carros, en el taller de José Martín a Villarramiel.

Venta

Se hace de 29 aranzadas de viñedó, y en campo y término de esta ciudad.

Darán razón Virreina 23.

Vida estomacal

PRODIGIOSO INVENTO

A BASE DE

epsina, pancreativa, nuez de cola nuez vómica quina, cocoina, alcalinos, hierros y una sal de bismuto. Por esta composición ha llegado á ser el **Elixir Vida Estomacal** del doctor Sacristán el insustituible específico para curar pronto y radicalmente todas las enfermedades que tengan su origen en el *estómago, intestinos é hígado.*

¡Jamás serán chasqueados con su uso! Prueben un frasco y se convencerán.

Pídase en todas las acreditadas farmacias de España y del extranjero.—Depósito en Valladolid, calle de Santiago, núm. 60; en Madrid, Martín y Compañía, Tetuán 3, y en casa de su autor, en Segovia, Farmacia Modelo. Palencia Dr. Fuentes Farmacia.

R. EGIDIO

FOTÓGRAFO

Retratos al *platino*, á precios sumamente baratos, como los de la muestra que está expuesta en la droguería de los Sres. Escudero y Compañía.

Se retrata todos los días, aunque esté lloviendo. Horas: de diez á cuatro de la tarde.

Frente al Salón

Perezucos número 3, último piso

AMA DE CRÍA

Una soltera con leche superior de tres meses, desea criar para casa de los padres, dentro ó fuera de la capital.

Darán razón, calle de Panaderas, núm. 26. 3

Macho de Perdíz

Se vende uno; dirigirse á Pablo Cuesta en las huertas del Sr. Pombo.

AMA DE CRÍA

Primeriza, para criar en su casa; dirigirse Gertrudis Alonso, en Santa Cecilía del Alcor.

Se vende

Madera secadiza, procedente de derribos [illegible] buen uso, asi como baldosas, puertas y ventanas.

Para tratar, con Pablo Valcárcel, calle Mayor antigua, núm. 94.

Tejar

Se cede á piezas en el pueblo de Cigales.

Para tratar, dirigirse á su dueño, Casimir[illegible] Conde en dicho pueblo.

Arboles

Se venden seis álamo de dos metros de grues[illegible] en el pueblo de Monzón, dirigirse á Miguel Or[illegible]tiz, en dicho pueblo.

Roque Santa Cruz

Practicante en Cirujía

alle de la Cestilla, n.º 15

PALENCIA

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros, uñas gordas de los pies y todo lo concerniente á Cirujía menor.

Extrae muelas y raigones sin dolor.

M.C.D.2022